



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Nº 0942

INT. J. BELTRAN PAREDES 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAN 504BGB - OFICIO 02265 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL.

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 de abril de 2014.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 012/2014 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/04/2014;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 12/2014, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25/04/14, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 872

mcc

Prof. LUIS FERNANDO CÓRDOBA
Secretario de Escritorios (Sect.)

JORGE ALBERTO PÉREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Nº 0943

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

REGISTRO DE DECRETOS



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

El llamado a **LICITACION PRIVADA N° 13/14: "AMPLIACION E.M.M. N° 2 DE CORONEL VIDAL"** que tramita mediante Expediente N° 16/14 con un Presupuesto Oficial para dicho trabajo, material y mano de obra por un valor de \$ 483.105.47;

Que se presentó una sola oferta correspondiente a la empresa Ecoma Vidal SRL, cotizando la suma de \$ 483.100 conforme Presupuesto Oficial;

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 13/14 a la empresa Ecoma Vidal SRL.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a Adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 13/14: "AMPLIACION E.M.M. N° 2 DE CORONEL VIDAL" a la empresa Ecoma Vidal SRL conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de \$ 483.100.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 012

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de abril del año 2014.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Ángel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE